



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
(INAPA)  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.075/2021 ADJUDICACIÓN  
(Compra Menor)**

El día diecisiete (17) del mes de junio del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz.**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2021-000119** d/f 23/02/2021, solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante el memo DTIC/No.053-2021, "Adquisición de herramientas y Accesorios para la instalación de dispositivos AVL (Automatic Vehicle Locator) a vehículos del INAPA.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

**CONSIDERANDO:** Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde **(CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00** hasta **(NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99**.

**CONSIDERANDO:** Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

**CONSIDERANDO:** que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 07 de junio del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2021-000119 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AVL (AUTOMATIC VEHICLE LOCATOR) A VEHÍCULOS DEL INAPA"**, lo que se detalla a continuación, por lo que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

**CONSIDERANDO:** Que fueron recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso las propuestas de las siguientes empresas; **LA INNOVACION SRL; MERCANTIL RAMI, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que se dio formal apertura a la oferta recibida y se procedió a dar lectura del monto total de la oferta presentada. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LA INNOVACIÓN, SRL	RD\$161,287.89
MERCANTIL RAMI, SRL	RD\$236,187.62

**LEIDA:** La recomendación técnica recibida, dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluó las ofertas en base a cumple/no cumple basado en mejor calidad, mejor precio.

**RESULTA:** Que como consecuencia de la evaluación técnica y económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO RD\$
1)MULTIMETRO DIGITAL	LA INNOVACIÓN, SRL	5,765.99
2) COMPROBADOR DE CORRIENTE VDC	LA INNOVACIÓN, SRL	132.01
3) JUEGO O KIT DE ALICATES PARA ELECTRICISTA	LA INNOVACIÓN, SRL	1,799.98
4) JUEGO DE DESTORNILLADORES PARA ELECTRICISTA Kit	MERCANTIL RAMI, SRL	2,007.18
5) ALICATE PELACABLES MULTIFUNCION	LA INNOVACIÓN, SRL	666.02
6) CUTTER O CÚCHILLA PARA ELECTRICISTA	MERCANTIL RAMI, SRL	389.40
7) ESTACIÓN DE SOLDADURA ESTAÑO	MERCANTIL RAMI, SRL	4,000.20
8) TALADRO MANUAL PORTATIL	MERCANTIL RAMI, SRL	19,939.64
9) JUEGO DE MULTIHERRAMIENTAS KIT	MERCANTIL RAMI, SRL	48,593.58
10) REMACHADORA POP MANUAL	MERCANTIL RAMI, SRL	1,649.64
11) BULTO PARA HERRAMIENTAS	MERCANTIL RAMI, SRL	4,407.30
12) LÁMPARA O FOCOS LED	LA INNOVACIÓN, SRL	4,904.99
13) CINTA AISLANTE NEGRA "TAPE"	MERCANTIL RAMI, SRL	75,992.00
14) CINTA SUJETADORA "TIE-WRAP"	LA INNOVACIÓN, SRL	3,159.57
15) REMACHES	LA INNOVACIÓN, SRL	1,250.80
16) CONECTORES ELECTRICOS ABIERTOS "TERMINALES"	MERCANTIL RAMI, SRL	1,571.76
17) CONECTORES ELECTRICOS CERRADOS "TERMINALES"	LA INNOVACIÓN, SRL	764.64

18) CINTA O TUBOS DE ENCOGIMIENTO TERMICO rollo o tiras, calibre 3/8"	MERCANTIL RAMI, SRL	2,301.00
19) CINTA O TUBOS DE ENCOGIMIENTO TERMICO rollo o tiras, calibre 1/4"	MERCANTIL RAMI, SRL	2,301.00
20) CABLE ELECTRICO Rollo de Color Negro	MERCANTIL RAMI, SRL	11,115.60
21) CABLE ELECTRICO Rollo de Color Rojo	MERCANTIL RAMI, SRL	11,115.60
22) CABLE ELECTRICO Rollo de Color Amarillo	MERCANTIL RAMI, SRL	5,557.80
23) CABLE ELECTRICO Rollo de Color Azul.-	MERCANTIL RAMI, SRL	5,557.80

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

**PRIMERO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AVL (AUTOMATIC VEHICLE LOCATOR) A VEHÍCULOS DEL INAPA" No. INAPA-DAF-CM-2021-0066 a la empresa: 1) **MERCANTIL RAMI, SRL**, por un monto de Ciento Noventa Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 50/100 (RD\$196,499.50);

**SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de compras y Contrataciones a notificar la presente adjudicación al oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Siendo las 10:00 am del día diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

**"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"**



**Santiago A. Duran Valenzuela**  
Director Administrativo



**Claudia Alexandra Reyes Cruz**  
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones